

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION EL ROSADO S.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Av. 9 de Octubre, intersección las calles Boyacá y Francisco García Avilés, previa convocatoria efectuada en el diario El Telégrafo de esta ciudad de Guayaquil, en la edición del día lunes 25 de abril de 2016, se reunieron los siguientes accionistas: UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 26.314.426 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 26.314.426 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 26.314.426 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. Todas las referidas accionistas extranjeras estuvieron representadas por el Abogado Martín Insua Chang, en su calidad de representante convencional de dichas sociedades extranjeras, conforme lo acreditó con las cartas poderes que entregó a Secretaría para que se agreguen al expediente; FUSGAL TRADING S.A., propietaria de 931.170 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por el Ab. Santiago Romero Jouvín, en su condición de apoderado general de la misma, conforme lo acreditó con la copia del poder general otorgado a su favor por la mencionada sociedad accionista extranjera; y, VIVIAN CZARNISNKI BAIER, propietaria de 3'197.272 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, representada por el Ab. Xavier Castro Muñoz, en su calidad de Procurador Judicial, conforme lo acreditó con la copia de la carta poder que entregó a Secretaría para que forme parte del expediente. Se deja constancia de la presencia del señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle, comisario principal de la sociedad. El capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S.\$ 127.719.025,00 dividido en 91.328.298 acciones ordinarias, nominativas y liberadas y 36.390.727 acciones preferidas, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00) cada una. Por encontrarse ausente el titular de la Presidencia de las Juntas, para la ocasión se designó al precitado Abg. Insua, quien aceptó desempeñar dicho cargo. En la Secretaría de la Junta actuó la Sra. Yael Czarninski Shefi, titular de dicho cargo por ser uno de los Vicepresidentes de la sociedad, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Se deja constancia de que previo a la instalación formal de la Junta y a la hora señalada para el inicio de la sesión, la Secretaria comenzó a formar la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de compañías y artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales; y a constatar: Primero.- Que la convocatoria de prensa se efectuó con la anticipación establecida en la Ley y el estatuto social; Segundo.- El hecho de que el Comisario de la compañía, C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, fue individual y especialmente convocado a la Junta General; y, Tercero.- que a la junta concurrió personalmente o representado más del noventa por ciento (90%) del capital suscrito con derecho a voto. El alistamiento formulado por la Secretaria de la junta se agregó al respectivo expediente de la Junta General. Hecho lo cual, siendo las 15h10, el Presidente declaró formalmente instalada la junta general y solicitó a Secretaría que de lectura a la convocatoria de prensa antes referida, la cual es del siguiente tenor: *CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN EL ROSADO S.A. Convoco a todos los accionistas de la compañía CORPORACIÓN EL ROSADO S.A., y de manera especial e individual al comisario de la sociedad, C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, a la Junta General de Accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio principal de la sociedad ubicado en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729*

ciudad de Guayaquil, a las 15h00 del día viernes 13 de mayo de 2016, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.- Conocer y aprobar las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad, del Comisario y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 3.- Nombrar a los Comisarios de la compañía; y, 4.- Conocer y resolver acerca de la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016. Considerando que la Junta General va conocer los asuntos a los que se refiere el numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías, la exhibición de los correspondientes documentos a los que refiere el artículo 292 de la misma ley están a disposición de los accionistas quince días antes de la celebración de la junta, en el departamento financiero de la compañía, que funciona en el segundo piso del inmueble signado con el número 719 de la Avenida Nueve de Octubre, intersección las calles Boyacá y García Avilés, de esta ciudad de Guayaquil, todo de conformidad con lo previsto para el efecto en el literal f) del artículo 3 del respectivo Reglamento de la precitada ley de Compañías. Guayaquil, Abril 21 del 2016 p. CORPORACIÓN EL ROSADO S.A. Johny Czarninski Baier Presidente Ejecutivo". Acto seguido se pasó a conocer y resolver el indicado Orden del día. Como acto previo al tratamiento del primer punto, la secretaria de la sesión procedió a distribuir entre los accionistas los estados financieros e informes correspondientes al ejercicio económico del año 2015; los mismos que fueron revisados por los asistentes. Al respecto, el abogado Insua, en representación de las compañías accionistas extranjeras en esta junta general, mocionó que se sometan a consideración y se aprueben en su orden el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias; así como los informes del comisario, del principal administrador de la sociedad y de la auditoría externa. La precitada moción fue apoyada por el Ab. Romero, en representación de FUSGAL TRADING S.A., y por no haber otra moción alternativa, se procedió a la votación de la moción planteada, la misma que fue aprobada por mayoría de 79.874.448 votos a favor con la abstención del Ab. Castro, a nombre de su representada, la accionista Vivian Czarninski Baier. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el segundo punto del orden del día, esto es, el relativo a la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015. En este punto, el Ab. Castro, solicitó la palabra y elevó a moción que se reparta la totalidad de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2015, y para el evento de que no hay acuerdo respecto a lo planteado, se tengan en cuenta lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, que dispone lo siguiente: "De los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general." Por lo que levanto esta moción, la cual deberá ser considerada y aprobada por lo menos en el porcentaje determinado en la Ley. En este estado el Ab. Insua, como representante convencional de las precitadas compañías accionistas extranjeras, manifestó que no estaba de acuerdo con la moción propuesta por el abogado Castro en el sentido de que se distribuyan dividendos en el cien por ciento de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2015, dada la evidente necesidad de liquidez que tiene la compañía, por lo que como moción alternativa y en atención a la norma legal antes citada por el Ab. Castro, propuso como moción, que de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2015, esto es, la suma de \$22'891.477.35, valor del cual se debe asignar el monto de \$2'289.147.74 para reserva legal, de manera que del saldo de U.S.\$20.602.329.61, cincuenta por ciento, vale decir, U.S.\$10'301.164.81, se asigne para dividendos a favor de los accionistas, y el saldo restante de U.S.\$10'301.164.80, se destine a la cuenta de reservas facultativas de libre disposición. La moción fue sometida a votación y

representación de la accionista Vivian Czarninski Baier. Luego, y por pedido expreso del abogado Santiago Romero Jouvin, en representación de su mandante, se le concedió la palabra, frente a lo cual manifestó que, aprovechando la coyuntura del tema sobre el cual se acababa de resolver, es decir, al reparto del cincuenta por ciento de las utilidades a título de dividendo entre los accionistas, se insiste a la administración de la compañía que proceda con el pago de los dividendos correspondientes a las utilidades obtenidas en los períodos fiscales 2013 y 2014, en los términos de lo resuelto oportunamente por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente y en atención a la intervención del abogado Santiago Romero Jouvin, el abogado Martín Insua, en su calidad de Presidente de la Junta, indicó que lo que procede dado el problema de liquidez que afronta la compañía, y de manera general el país, efectivamente, es solicitar a la administración que dentro de lo posible proceda al pago de los dividendos a los que se refiere el Ab. Santiago Romero, a nombre de su representada, la compañía FUSGAL TRADING S.A. A continuación se pasó a conocer y resolver el tercer punto del orden del día, esto es, el nombramiento de los comisarios de la compañía, para lo cual el Ab. Insua, a nombre de sus mandantes en esta junta propuso que se reelija a los mismos profesionales que ya han venido actuando como tales, estos son, CPA Gerardo Rodríguez Matobelle y Ab. Johnny Rojas Vargas, como comisarios Principal y Suplente de la compañía, respectivamente, moción que sometida a votación fue aprobada por mayoría de 79.874.448 votos a favor y 3.197.272 votos en contra, estos últimos correspondientes a la accionista Vivian Czarninski Baier. Acto seguido se pasó a conocer y resolver el cuarto y último punto del orden del día, al respecto, el Ab. Martín Insua, en representación de las compañías extranjeras accionistas de sociedad, elevó a moción la contratación de la firma Ernest & Young Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. Sometida que fue a votación la indicada moción, la misma fue aprobada por mayoría de 79.874.448 votos a favor, con la abstención del Ab. Castro en representación de su mandante, la accionista Vivian Czarninski Baier. Por no haber otros puntos que tratar, la Presidencia dio por terminada la junta general a las 15h35. En atención a lo prescrito en el último inciso del artículo 246 de la ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitadas, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, la presente acta de junta general se ha extendido y firmado por el Presidente Ad-hoc y Secretaria, el día de hoy, viernes 13 de mayo del 2016. Para constancia de lo cual suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la junta general, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y secretaria, que certifica. **p. UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER HUDSON INVESTMENT COMPNAY LLC., NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., compañías accionistas f) Ab. Martín Insua Chang, Apoderado Especial y Presidente ad-hoc de la Junta General; p. Vivian Czarninski Baier, Accionista, f) Ab. Xavier Castro Muñoz, Procurador Judicial; p. FUSGAL TRADING S.A., compañía accionista, f) Ab. Santiago Romero Jouvin, Apoderado General; y, f) Yael Czarninski Shefi, Secretaria de la Junta General.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Mayo 13 del 2016

Yael Czarninski Shefi